

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00328 00 (proceso de pertenencia Ley 1561 de 2012)

Agregase a las diligencias las comunicaciones provenientes del Instituto de Desarrollo Urbano "IDU", la Unidad Administrativa Especializada de Catastro Distrital en nombre propio y por traslado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Planeación, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras ANT, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (folios 45, 47, 49, 50, 52, 54, 56, 58, 62, 64 y 65 del expediente digital), permanezca el expediente en secretaría a la espera de la respuesta de las restantes entidades.

Se requiere al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 1027 del 24 de junio de 2022, respectivamente. Ofíciense remitiendo los oficios referidos.

**NOTIFÍQUESE,**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c57ceb8d3de3eb942ee951510561005625bb826301622068e7d75bbe1b770fb

Documento generado en 11/10/2022 06:45:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**